

Ref.: Proceso de Compra Directa para la Adquisición de Medallas para este Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

El Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Adquisición de Medallas para este Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria a participar en Compra Directa.	Lunes 09 de Octubre de 2017
2. Recepción de Propuestas Técnicas. <u>Documentos requeridos:</u> 1-Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) actualizada, 2-Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) actualizada, 3-Registro Mercantil actualizado, 4- RPE que se encuentre en estado activo, 5- especificaciones y fotos de lo ofertado.	Hasta el Miércoles 11 de Octubre de 2017 más tardar las 3:00pm. Remitir Vía Correo Electrónico a: naguasvivas@itla.edu.do
3. Recepción de Propuesta Económica. <u>Documento requerido:</u> formulario de oferta económica (SNCC.F.033).	
4. Evaluación Ofertas.	Jueves 12 de Octubre de 2017
5. Adjudicación.	Viernes 13 de Octubre de 2017
6. Notificación de la Adjudicación.	Lunes 16 de Octubre de 2017
7. Entrega de Servicios.	Viernes 20 de Octubre 2017

Informaciones Importantes

- ❖ Cumplir con las especificaciones técnicas es indispensable para adjudicar lo requerido, las mismas se encuentran detalladas en el formulario de oferta económica (SNCC.F.033).
- ❖ La cotización debe ser entregada en el formato requerido, debido a que es el documento estándar suministrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- ❖ El incumplimiento con la fecha de entrega y con las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a contratar invalida la oferta y se procederá a adjudicar al siguiente oferente que certifique los renglones que le fueron indicados. Queda a consideración de la entidad contratante aplicar esta medida si se incumple con uno de los ítems adjudicados.
- ❖ Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, bajo el rubro de **Coleccionables y Condecoraciones**, ya que este es el rubro que corresponde a la ejecución de este proceso, esto así en cumplimiento al numeral 2, artículo 8 de la ley 340-06.
- ❖ Debe estar registrado como Beneficiario del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).
- ❖ Es indispensable el cumplimiento con el Art. 14 de la Ley 340-06 y que su RPE se encuentre en estado activo.
- ❖ No se admiten discrepancias de Denominación Social entre los documentos legales de la Empresa.

Para obtener mayor información respecto de este proceso, puede contactarnos a través del correo electrónico compras@itla.edu.do y/o al Departamento de Compras, teléfono 809-738-4852 ext. 224, 227, 242 y 385. Fax 809-549-9388.



Recibido por el Oferente

Firma y Sello
 Fecha: ____/____/____
 Hora: _____